

Número 5292

L O R C A**E D I C T O**

Por haber solicitado Juan Gómez Campoy, AC-112/89, licencia de apertura para proyecto instalación pesquera, en La Viña, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 30 de noviembre de 1994.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente (Resolución 28-4-94), Alfonso López Lidón.

Número 5293

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado Amanecer Nupcial, S.L., licencia para apertura de venta menor de confección (Expte. 4.935/94), en Avda. José Alegría, Cruce San Félix, Zarandona, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 23 de diciembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5493

J U M I L L A**E D I C T O**

Queda expuesto al público, por término de diez días, el expediente iniciado por solicitud de don Fernando Iniesta Tello, en representación de Frutas Santa Bárbara, S.L., para instalar una industria agraria de manipulación de frutas, con emplazamiento en paraje de Los Alberceales, admitiéndose alegaciones y reclamaciones dentro de dicho plazo.

Jumilla, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.

Número 5290

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MURCIA**

A N U N C I O

Habiéndose sido solicitada por don Fulgencio Gutiérrez Vidal, la devolución de fianza constituida de "adquisición de vehículo todo terreno para jefatura" se encuentra de manifiesto el expediente en información pública por periodo de quince días.

Molina de Segura a 10 de marzo de 1995.—El Presidente del Consorcio, Antonio Soler Andrés.

Número 5288

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MURCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público el Presupuesto General del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1995, definitivamente aprobado y que a nivel de capítulos resulta:

Presupuestos**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal: 354.371.153 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 59.201.396 pesetas.
3. Gastos financieros: 4.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 23.801.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 115.000.000 de pesetas.
7. Transferencias de capital: 8.000.000 de pesetas.
8. Activos financieros: 1.500.000 pesetas.
9. Pasivos financieros: 304.000 pesetas.

Total del Presupuesto de Gastos: 562.181.549 pesetas.

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

3. Tasas y otros ingresos: 45.501.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 431.374.549 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 3.501.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 80.001.000 pesetas.
8. Activos financieros: 1.500.000 pesetas.
9. Pasivos financieros: 304.000 pesetas.

Total del Presupuesto de Ingresos: 562.181.549 pesetas.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 113,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 58, 3b de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal correspondiente al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1995, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 30 de enero de 1995.